

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL CONDADO DE LANCASTER

LIBERTAD CONDICIONAL DE ADULTOS Y LOS SERVICIOS DE LIBERTAD
CONDICIONAL



PROGRAMA DEL TRIBUNAL DE DROGAS PARA ADULTOS

150 Calle de N. Queen, Oficina 212
Lancaster, PA 17603
717-735-2196

MANUAL PARA PARTICIPANTES

SU NOMBRE

ÍNDICE

Resumen	página 2
El equipo del Tribunal de Drogas	página 4
Audiencias del Tribunal de Drogas	página 4
Confidencialidad	página 5
Las etapas del programa	página 6
El resumen de las reglas del programa	página 7
Sanciones	página 8
Incentivos	página 8
Expulsión del Tribunal de Drogas	página 8
Análisis de sustancias prohibidas	página 9
Requisitos para de busca y captura	página 9
Graduación	página 10
El grupo de ex-alumnos	página 10
Conclusión	página 10
Números de teléfono del Tribunal de Droga	página 11

¡BIENVENIDOS!

Bienvenidos al Tribunal de Primera Instancia del Tribunal de Drogas para adultos en el Condado de Lancaster. El objetivo de este manual es responder a sus preguntas y proveer información general sobre el programa del Tribunal de Drogas. Como participante, se espera de usted que siga las instrucciones del juez del Tribunal de Drogas y cumpla con el plan de tratamiento diseñado para usted por su proveedor de tratamiento y por el equipo del Tribunal de Drogas.

Este manual describirá lo que es necesario que usted haga como participante. Ofrecerá una visión panorámica del programa. Si está leyendo este manual, significa que el equipo está considerando aceptarlo en el Tribunal de Drogas. Esto se basa en su historial su uso de drogas y alcohol y otros tropiezos con el sistema de justicia penal. También, significa que confiamos que el programa pueda ayudarlo a aprender cómo tomar decisiones exitosas, libres de la influencia de las drogas o el alcohol.

Perspectiva general de Tribunal de Drogas

El Tribunal de Primera Instancia del Condado de Lancaster ha creado un Tribunal de Drogas para adultos voluntario y sobre la base de investigaciones nacionales y modelos de programas de probada eficacia. Esto ofrece a participante una oportunidad para seguir un tratamiento para su(s) adicción(es), al tiempo que le ayuda a enfrentar problemas legales relacionados de manera productiva.

Una vez aceptado, el participante del programa debe esperar contacto frecuente con el juez del Tribunal de Drogas para adultos, para el oficial de libertad condicional y proveedores del tratamiento. Los participantes deben completar un programa con cuatro fases a culminará en una graduación. El programa de fases ha sido diseñado para ser completado en un año. Cuando apropiado y después de la graduación, el participante puede pedir a Tribunal que sea sus cargos sean retirados y/o reducidos o su expediente destruido.

Se espera que el participante del programa complete y participe en muchas actividades de asistencia social y tratamiento. Estas incluyen: reuniones de AA/NA (Alcohólicos Anónimos/Adictos Anónimos), terapia en grupo e individual, presentaciones semanales antes el Tribunal, citas con el oficial de libertad condicional y análisis de orina. Estas ideas representan las actividades típicas de un participante. Otras actividades deben esperarse, pues cada individuo puede necesitar niveles diferentes de intervención sobre la base de su progreso en el Tribunal de Drogas.

Los participantes del Tribunal de Droga para adultos pueden esperar también recibir sanciones si violan las reglas del programa del Tribunal de Droga para adultos o no cumplen los requisitos de las fases. Violaciones posibles incluyen: citas perdidas, análisis de orina positivos o alterados, arrestos nuevos y falta de participación en el tratamiento. Se impondrán sanciones en relación con las violaciones, pero las sanciones aumentarán con la frecuencia de las violaciones. Las sanciones pueden incluir: retroceder una fase, multas, toques de queda, encarcelamiento y expulsión del Programa del Tribunal de Droga para adultos. El equipo del Tribunal de Drogas para adultos se reserva el derecho a imponer las sanciones apropiadas al participante y la violación.

Los participantes que mantengan una participación positiva en el Tribunal de Primera Instancia del Tribunal de Droga para adultos del Condado de Lancaster también podrán recibir incentivos apropiados. El equipo del Tribunal de Drogas para adultos determinará estos incentivos y estos dependen de los recursos disponibles.

El equipo de Tribunal de Drogas

El juez de Tribunal de Drogas tomará todas las decisiones en relación con su participación en el programa del Tribunal de Drogas teniendo en cuenta las sugerencias del equipo. Además del juez, el equipo del Tribunal de Drogas consiste de los siguientes miembros:

- el asistente del defensor público
- el asistente del fiscal de distrito
- el coordinador de Tribunal de Drogas
- el oficial de libertad condicional
- el proveedor de tratamiento

Antes de la sesión del Tribunal de Drogas, los miembros del equipo del Tribunal de Drogas se familiarizarán con su progreso para que puedan discutir ese progreso con usted durante su sesión con el Tribunal de Drogas.

REUNIONES

Antes de su audiencia ante el Tribunal de Drogas, el equipo del Tribunal de Drogas discutirá el progreso del participante. Esta discusión incluirá los resultados de sus análisis de drogas, su asistencia, participación y cooperación en el programa de tratamiento, empleo u otros requisitos que se requieran. El juez puede preguntarle sobre su progreso y discutir cualquier problema que usted pueda estar teniendo. Si usted profesando adecuadamente, puede ser recompensado con una reducción de requisitos o, en ocasiones, otros incentivos. Si sus informes de progreso muestran que usted no está profesando adecuadamente, el juez discutirá su progreso con usted y determinará las acciones del futuro, que puede incluir sanciones para ayudarle a recordar sus metas en el programa.

Las audiencias del Tribunal de Drogas

Como participante de Tribunal de Drogas, usted tendrá que acudir al Tribunal de Drogas regularmente. El número de veces que debe ir depende de la fase del programa en la se encuentre. Si usted no acude, puede ordenen su arresto y detención en la cárcel hasta que usted pueda comparecer ante el Tribunal. Si usted tiene preguntas sobre su comparecencia ante el Tribunal, debe contactar con su oficial de libertad condicional, proveedor de tratamiento o abogado. Las fases del Tribunal de Drogas se encuentran en la página 6.

CONFIDENCIALIDAD

Las leyes estatales licencias requieren que su identidad y privacidad estén protegidas. En respuesta a estas regulaciones, la Tribunal de Primera Instancia del Condado de Lancaster Tribunal de Drogas y sus proveedores de tratamiento han desarrollado políticas y procedimientos que protegen su privacidad. Se le pedirá que firme un Consentimiento para la Divulgación de Información de Tratamiento Confidencial. Esta divulgación de información es con el único propósito de las audiencias y los informes sobre su caso específico. Si usted no firma las renuncias adecuadas, no podrá participar en el programa del Tribunal de Drogas.

→ Los participantes deben saber que, del mismo modo que en a los otros procesos del Tribunal de Adultos, sus comparecencias ante el Tribunal de Drogas para adultos, ante el juez del Tribunal de Drogas, están abiertas al público. Usted debe esperar que miembros de la comunidad, otros participantes del Tribunal de Drogas, y/o los medios de comunicación estén presentes en las audiencias del Tribunal de Drogas.

Las etapas de Tribunal de Drogas

El Tribunal de Drogas es, como mínimo, un programa de doce meses, dividido en cuatro etapas. Un participante debe completar con éxito cada etapa antes proceder a la siguiente etapa. Cuando este solicitando una promoción, el participante debe completar una solicitud escrita.

Etapas I

En la etapa uno, los participantes deben enfocarse casi exclusivamente solamente en su adicción.

Los requisitos son: (pero pueden no limitarse a)

- Participación activa en el programa de tratamiento adecuado
- Asistencia a las reuniones de AA/NA
- Desarrollar metas de tratamiento de corta duración
- Horas de servicio para la comunidad

Etapas II

En la etapa dos, los participantes mantendrán gran parte de los requisitos de la etapa uno. Sin embargo, ellos deben aplicar habilidades aprendidas en el tratamiento a la comunidad en general.

Los requisitos son: (pero pueden no limitarse a)

- Participación activa en el programa de tratamiento
- Buscar una ocupación o formación de empleos
- Seguir metas de educación apropiadas

Etapas III

En la etapa tres, los participantes continuarán abordando problemas de recuperación individual, mientras desarrollan un plan de recuperación de larga duración.

Los requisitos son: (pero pueden no limitarse a)

- Participación activa en el programa de tratamiento
- Mantener una ocupación de jornada completa
- Desarrollar metas de recuperación larga duración y un plan de acción

Etapas IV

En la etapa cuatro, los participantes deben completar sus programas de tratamiento individual. Los participantes actualizarán sus metas de recuperación de larga duración y entregarán una solicitud para la graduación del programa.

Los requisitos son: (pero pueden no limitarse a)

- Completar el programa de tratamiento aprobado
- Actualizar y entregar el Plan de Cuidado Post-tratamiento
- Completar el programa de educación aprobado

Las reglas de Tribunal de Droga para adultos

1. El participante debe asistir a todas las comparecencias del Tribunal requeridas
2. El participante debe asistir a todas las citas de libertad condicional
3. El participante debe asistir a todas las reuniones de tratamiento recomendadas y firmar la Comunicado de Información apropiada y los impresos de confidencialidad, permitiendo que los proveedores de tratamiento liberen la información respectiva a su tratamiento de droga y/o alcohol.
4. El participante no puede cambiar su residencia principal sin consentimiento previo del oficial de libertad condicional.
5. El participante debe aceptar abstenerse de la posesión o uso de, drogas y alcohol y parafernalia relacionada.
6. El participante no puede tener ninguna arma de fuego, armas, instrumentos para el crimen, parafernalia de droga, o contrabando. El participante permitirá se registro de su persona, residencia o propiedad, en cualquier momento en base a una sospecha razonable de la posesión de los artículos mencionados.
7. El participante debe someterse a análisis de orina y/o exámenes de alcoholímetro, cuando se le indique.
8. El participante debe obtener y mantener empleo regular, como se indica.
9. El participante no debe proporcionar declaraciones falsas, verbalmente o por escrito, al programa del Tribunal de Drogas para adultos.
10. El participante debe renunciar a su derecho a una audiencia preliminar, entrar una declaración de culpabilidad y acordar tener su sentencia diferida pendiente de la finalización del programa del Tribunal de Drogas para adultos
11. El participante debe cumplir con los requisitos de las leyes de la localidad, el estado y la nación. Los participantes deben notificar a su oficial de libertad condicional inmediatamente cualquier arresto o investigación de una agencia de ejecución de la ley.
12. Se espera que el participante se adhiera a todas las condiciones impuestas por equipo del Tribunal de Drogas para adultos. Incumplir los requisitos puede resultado sanciones del juez del Tribunal de Drogas para adultos.
13. Cada participante del Tribunal de Drogas recibirá una relación completa de reglas y regulaciones para firmar durante la admisión al programa del Tribunal de Drogas.

Incentivos

El equipo del Tribunal de Drogas ha implementado un programa de incentivos que se llama “Programa de RLP” o “PAR Program” en inglés. Este programa significa Programa de Reconocimiento de los Logros del Participante. Como participante en el Tribunal de Drogas, va a recibir una tarjeta de RLP. Con esta tarjeta, puede ganar incentivos en base a su desempeño reciente en el programa del Tribunal de Drogas. El equipo del Tribunal de Drogas dará a los participantes incentivos dependiendo de los recursos disponibles.

SANCIONES

Los participantes pueden recibir sanciones por incumplimiento de los requisitos del Tribunal de Drogas para adultos. Las sanciones serán más graves dependiendo del tipo y frecuencia de la infracción. Las sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, las siguientes: degradación o congelación en el estado de etapa, aumento en los análisis de drogas, más tiempo en La Sala de Justicia, y requisitos de supervisión, multas, encarcelamiento y expulsión del Tribunal de Drogas para adultos.

EXPULSIÓN DE TRIBUNAL DE DROGAS

Órdenes judiciales, arrestos nuevos, o una violación de cualquier aspecto de las reglas y regulaciones del programa, pueden resultar en su expulsión del programa del Tribunal de Drogas. Violaciones específicas que pueden resultar en expulsión, incluyen las siguientes:

- ➔ Análisis de drogas que perdidos y/o positivos;
- ➔ La manipulación de un examen de droga
- ➔ Demostración de falta de respuesta al programa al no cooperar con el equipo del Tribunal de Drogas o el programa de tratamiento;
- ➔ Violencia o amenaza de violencia dirigida a los miembros del equipo del Tribunal de Drogas, el personal de tratamiento, otros participantes u otros clientes de los proveedores del tratamiento.

Los participantes que sean expulsados del Tribunal de Drogas deberán ir al a juicio para recibir sentencia por el delito inicial. La sentencia será a la única discreción del juez que sentencie, limitado solamente por la pena máxima por el delito.

REQUISITOS PARA BUSCA Y CAPTURA

Como participante del Tribunal de Drogas, debe presentar el registro de su persona, vehículo, lugar o área de residencia y la retirada de narcóticos, drogas u otro contrabando en cualquier momento del día o la noche con o sin orden de registro, sin previo aviso y sin causa probable por parte de cualquier representante autorizado del programa del Tribunal de Drogas.

Los participantes que sean detenidos con un cargo nuevo serán reevaluados para su retención en el programa del Tribunal de Drogas. Si un participante se mantiene, puede recibir sanciones del juez del Tribunal de Drogas. Se recuerda a los participantes que deben notificar a su oficial de libertad condicional cualquier contacto con un agente de la ley.

ANÁLISIS DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

- Se le someterá a análisis de drogas al azar durante toda su participación en el programa del Tribunal de Drogas
- Será observado para asegurar que no se producen errores
- Si se pierde un análisis, se considerará como un análisis positivo (sucio)
- Si tiene un análisis positivo en cualquier etapa, el juez, basándose en de las recomendaciones del equipo del Tribunal de Drogas, aplicará sanciones inmediatamente.

Se les recuerda a los graduados del Tribunal de Drogas que deben someterse a análisis al azar durante su etapa de post-tratamiento, para controlar su cumplimiento y asegurar su elegibilidad para que su(s) cargo(s) original(es) sea(n) retirado(s) o su récord eliminado.

GRADUACIÓN

A su finalización con éxito del programa de todos tratamiento y la satisfacción de los otros requisitos del Tribunal de Drogas, incluida su sobriedad continuada, usted se graduará del Tribunal de Drogas.

La graduación del programa es reconocida como un evento muy importante. Su familia y allegados serán invitados a reunirse con usted en una ceremonia especial mientras el equipo del Tribunal de Drogas le felicita por haber completado con éxito las etapas I-IV del programa del Tribunal de Drogas y por lograr su meta para crear una vida libre de drogas.

GRUPO DE EX-ALUMNOS

Como graduado del Tribunal de Primera Instancia del Tribunal de Drogas para adultos del Condado de Lancaster, está invitado a formar y participar en un grupo de apoyo a la recuperación. Este grupo es independiente del Tribunal de Drogas y la sostenibilidad del grupo dependerá de la participación de los graduados.

CONCLUSIÓN

La meta del Tribunal de Primera Instancia del Tribunal de Drogas para adultos del Condado de Lancaster es ayudarle a lograr una vida libre de la dependencia de drogas. El juez y el equipo del Tribunal de Drogas están aquí para guiarle y asistirle, pero la responsabilidad última es suya. Para tener éxito, debe tener la motivación para comprometerse a tener una vida libre de drogas.

NÚMEROS DE TELÉFONO DEL TRIBUNAL DE DROGAS



La oficina de Tribunal de Drogas: _____

El oficial de libertad condicional: _____

Abogado: _____

Proveedor de tratamiento: _____

Color asignado para los análisis de drogas

Notas adicionales:

Este documento ha sido traducido por Nellie Garlow, una estudiante de la Universidad Franklin & Marshall (2013)